

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN
CASTILLO DE ELDA Y SU ENTORNO
FASE: VERSIÓN DEFINITIVA**

1.8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
//////////Octubre 2020

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001	
Url de validación O DE	https://eamic.elda.es/absis/di/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos ELDA	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

1	Introducción y objeto	2
2	Marco legal aplicable.....	3
3	Evaluación del impacto de género y medidas propuestas	5
3.1	Caracterización cuantitativa desde la perspectiva de género	5
3.2	Diagnóstico de la situación actual del ámbito.....	7
3.3	Objetivos y medidas implementadas para promover la igualdad	8
4	Valoración del impacto de género	17

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 1 de 17

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

1 Introducción y objeto

Este documento forma parte de las exigencias determinadas en la LOTUP, cuyo objetivo es “*la regulación de la ordenación del territorio valenciano, de la actividad urbanística, de la utilización racional del suelo y de la conservación del medio natural, desde una PERSPECTIVA DE GÉNERO E INCLUSIVA*”. De este modo la LOTUP viene a hacer efectivo el principio de la igualdad entre las personas y a impedir las soluciones urbanísticas que representen un problema de exclusión social, ideales fundamentales que se recogen en la Constitución.

De esta manera, el Informe de Impacto de Género incluido en el Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno, tiene como objetivo el análisis de las medidas incorporadas por dicho planeamiento, para que estas cumplan con la exigencia de responder satisfactoriamente a las necesidades básicas de todas las personas teniendo en cuenta su diversidad social y asegurando la paridad de mujeres y hombres. De esta forma se establecen unas disposiciones orientadas a facilitar las diferentes esferas de la vida con unas garantías de seguridad, movilidad, habitabilidad y transversalidad adecuadas.

En este sentido, y teniendo en cuenta que uno de los objetivos prioritarios de este Plan es la revitalización del barrio a través de la recuperación del tejido residencial, se ha procurado la implementación de soluciones espaciales que supongan una mejora en la calidad de vida de los diferentes grupos sociales.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



2 Marco legal aplicable

Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en concreto el artículo 4 bis introducido por el artículo 45 de la Ley 13/2016, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat:

Artículo 4 bis Informes de impacto de género

“Los proyectos normativos incorporarán un informe de impacto por razón de género que se elaborará por el departamento o centro directivo que propone el anteproyecto de ley o proyecto de norma, plan o programa de acuerdo con las instrucciones y directrices que dicte el órgano competente en la materia, y deberá acompañar la propuesta desde el inicio del proceso de tramitación.”

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en concreto el artículo 31.1:

Artículo 31 Políticas urbanas, de ordenación territorial y vivienda

“..las políticas urbanas y de ordenación del territorio tomarán en consideración las necesidades de los distintos grupos sociales y de los diversos tipos de estructuras familiares, y favorecerán el acceso en condiciones de igualdad a los distintos servicios e infraestructuras urbanas.”

Ley 5/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, de la Comunitat Valenciana, en concreto los artículos 1 y 13 y el anexo XII, introducidos en la Ley 1/2019, de 5 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 5/2014, de 25 de julio:

Artículo 1 Objeto de esta ley

“Esta ley tiene por objeto la regulación de la ordenación del territorio valenciano, de la actividad urbanística, de la utilización racional del suelo y de la conservación del medio natural, desde una perspectiva de género e inclusiva.”

Artículo 13 Cohesión social, perspectiva de género y urbanismo

1. La ordenación territorial y urbanística procurará las condiciones necesarias para conseguir ciudades socialmente integradas, evitando soluciones espaciales discriminatorias que generen áreas marginales y ambientes de exclusión social, que son contrarias a los valores constitucionales.

2. Las políticas y los planes de las administraciones públicas en materia de urbanismo y ordenación del territorio deben incluir medidas destinadas a hacer efectivo el principio de igualdad entre las personas. En este sentido, la perspectiva de género se debe de incluir en el diseño, la definición y la ejecución del planeamiento urbanístico y cumplir con los criterios del anexo XII de esta ley y, como mínimo, con los elementos clave siguientes:

a) La interrelación, proximidad y combinación de los usos para hacer confluir las cuatro esferas de la vida cotidiana -productiva, reproductiva, política y personal- y otorgarles el mismo valor.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

b) La sostenibilidad como eje que, de forma transversal, impregna todo el urbanismo que debe tener cuidado del medio: agua, energía, contaminación, suelo, residuos, medio natural, zonas verdes o espacios naturales.

c) Emplear el concepto de ciudad cuidadora como modelo urbano, es decir, que el espacio urbano, movilidad, transporte público, accesibilidad, seguridad, equipamiento y diseño de las viviendas están en función de las personas y la vida cotidiana.

d) Garantizar el derecho de información de la ciudadanía y de los colectivos afectados, así como fomentar la participación ciudadana en todas las fases, teniendo especial cuidado de incluir tanto la paridad como la diversidad en todas las vertientes, incluida la participación de la infancia. Hay que priorizar criterios inclusivos y favorecer la equidad en el acceso a los servicios e infraestructuras urbanas.

e) El uso de lenguaje inclusivo en la redacción de los documentos y la adaptación del lenguaje en los procesos participativos para fomentar la inclusión.

3. La elaboración y seguimiento de los instrumentos territoriales y urbanísticos garantizará el derecho de información de los ciudadanos y colectivos con intereses afectados, y fomentará la participación ciudadana en todas sus fases.

4. La ordenación urbanística reservará suelo, de acuerdo con el artículo 33 de esta ley, para viviendas sujetas a algún régimen de protección pública, ponderando las necesidades municipales y supramunicipales, con una distribución territorial equilibrada y una adecuada conexión con los equipamientos y servicios.

5. Los planes municipales ordenarán las reservas de dotaciones públicas y la obtención del suelo necesario para implantarlas, de acuerdo con la planificación sectorial en materia sanitaria, educativa, de servicios sociales, administrativa y de infraestructuras. Los órganos administrativos competentes en estas materias participarán en los procesos de aprobación de los planes.





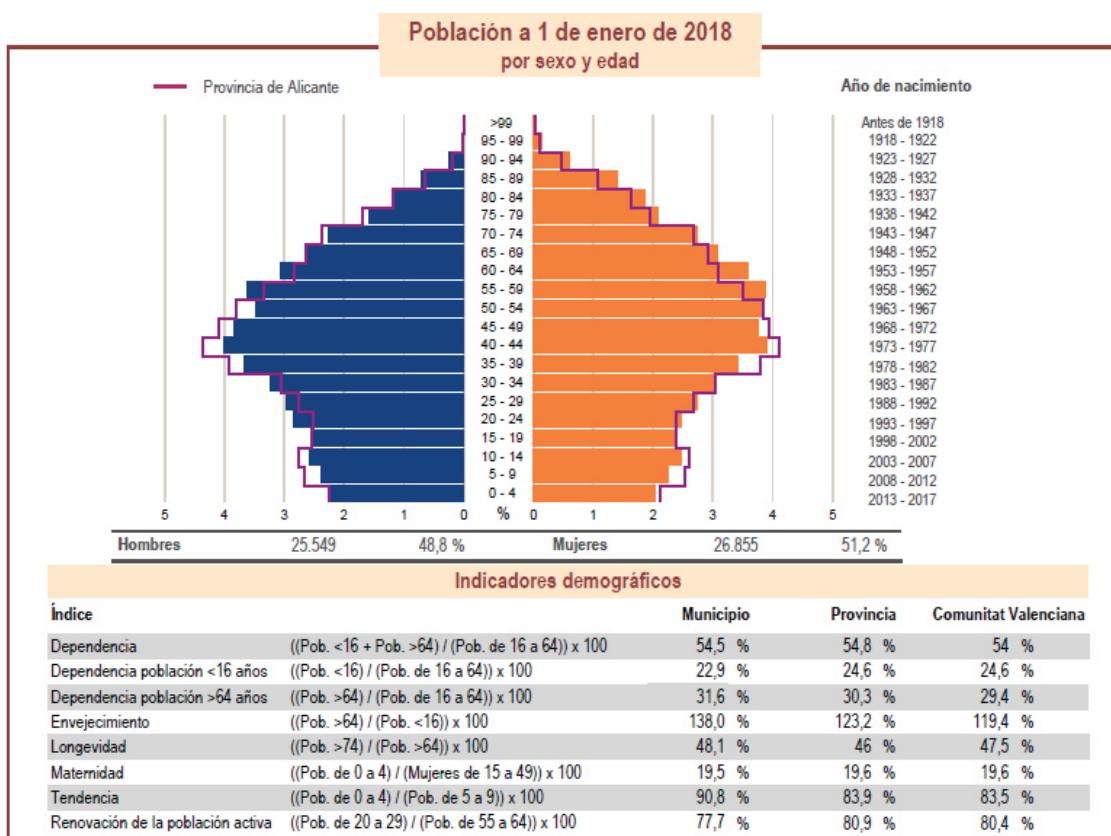
3 Evaluación del impacto de género y medidas propuestas

3.1 Caracterización cuantitativa desde la perspectiva de género

Para obtener una aproximación con perspectiva de género al tejido social de la población de Elda se han analizado diversos factores relacionados con las características demográficas de la ciudad. En este sentido se estudian los siguientes parámetros: la población segregada por sexos en relación con la pirámide de población y distribución de la población por edades en el municipio, y, a nivel comarcal, el tamaño medio de las familias y el tipo de familia.

- Pirámide de población

Este dato estadístico permite corroborar la tendencia al envejecimiento de la población que se viene acusando en las últimas décadas, observando, por ejemplo, que el grupo de entre 65 y 69 años supera a todos los grupos entre los 0 y los 19 años. Estos últimos grupos, además, evidencian una tendencia a la baja que puede ser preocupante en el futuro. Por otra parte, claramente se muestra la mayor longevidad de las mujeres frente a los hombres.



Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Ficha municipal edición 2019

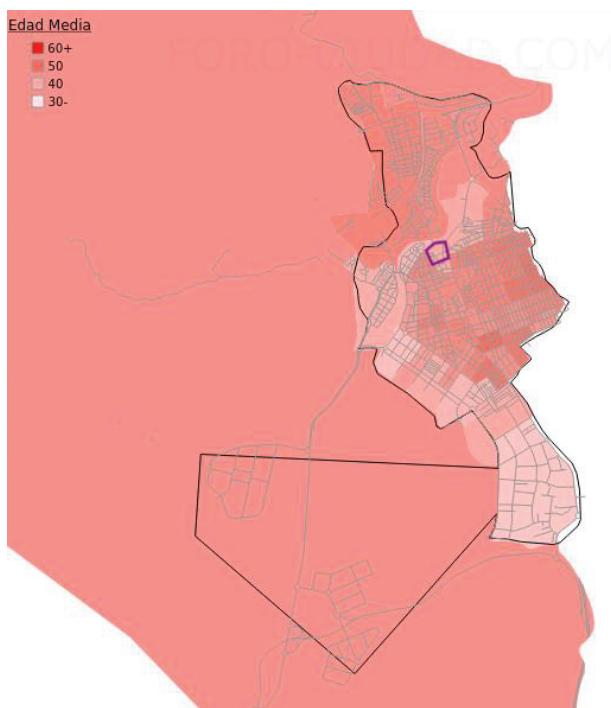




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

- Distribución de la población

En el siguiente plano aparece gráficamente la distribución de la población según su edad, dentro del término de Elda. Como se puede observar, sorprendentemente en el ámbito de actuación se encuentra una población de mediana edad, frente a lo que viene siendo habitual en los centros históricos donde es más frecuente la presencia de la población de más edad.



Fuente: Foro-Ciudad. Edad media 2019

- Tamaño y tipo de familia

En los datos que se ofrecen a continuación se muestra, primeramente, el dato del tamaño medio de las familias, lo que evidencia una reducción constante de este parámetro confirmando así la tendencia a la baja en la natalidad de la población y el cambio que se está produciendo en la concepción tradicional de la unidad familiar.

Este último concepto también viene reflejado en la segunda tabla, donde se especifica el número y tipo de familia más habitual a nivel comarcal. De esta tabla cabe destacar que las viviendas con o sin hijos se mantienen en un nivel más o menos constante en los últimos años. Por otro lado, se distingue una clara diferencia entre hombres y mujeres en los grupos de edad menores de 65 años y mayores de 65 años, mientras que los hombres menores de 65 años que viven solos muestran una tendencia al alza, el número de mujeres se mantiene constante y siempre por debajo de los hombres. Esto, de manera contraria, ocurre en los grupos de más de 65 años.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDÁ Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

	2014	2015	2016	2017	2018
El Vinalopó Mitjà / El Vinalopó Medio	2,52	2,50	2,49	2,48	2,47

Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Tamaño medio hogar 2019

	2014	2015	2016	2017	2018
El Vinalopó Mitjà / El Vinalopó Medio					
Total	66.925	67.193	67.671	68.080	68.560
Unipersonal. Hombre de menos de 65 años	4.946	4.722	5.318	5.934	6.319
Unipersonal. Mujer de menos de 65 años	3.627	3.829	3.790	3.498	3.593
Unipersonal. Hombre de 65 o más años	2.112	2.285	1.977	2.047	2.359
Unipersonal. Mujer de 65 o más años	4.607	5.286	5.437	5.329	5.083
Monoparental. Padre con algún hijo menor de 25	734	627	584	552	548
Monoparental. Madre con algún hijo menor de 25	3.293	3.288	3.586	3.228	2.574
Parejas sin hijos en el hogar	16.020	15.901	15.376	15.562	16.058
Parejas con hijos en el hogar	23.723	22.518	22.603	23.375	23.472
Otros	7.862	8.737	9.001	8.554	8.554

Fuente: Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo. Hogares según tipo 2019

3.2 Diagnóstico de la situación actual del ámbito

El ámbito del Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno comprende un espacio alrededor del mismo con una morfología que corresponde con la tipología de la ciudad histórica, en la cual la configuración del espacio público quedaba en un plano secundario, favoreciendo la densificación de la edificación de uso residencial.

Por otro lado, el crecimiento de la ciudad con la creación de nuevos barrios ocasiona el éxodo de la población hacia estos nuevos núcleos, dando lugar a una crisis demográfica que deriva en el abandono progresivo de las viviendas, que acaba provocando la degradación tanto urbanística como social del barrio y, por tanto, aumentando la inseguridad ciudadana.

De este abandono progresivo que ha sufrido la zona derivan los siguientes problemas relacionados con la perspectiva de género:

- Problemas de seguridad. La degradación social y las calles desiertas debidas al abandono de las edificaciones generan espacios poco seguros para los viandantes, sensación de inseguridad que se acrecienta en determinadas horas del día.
- Problemas de habitabilidad del espacio público. El estado de ruina de muchas de las viviendas que se encuentran dentro del ámbito ha dado como resultado la desaparición de estas, permitiendo la existencia de grandes solares que se han utilizado como aparcamiento o que han sido tomados por la vegetación, de manera que no se fomentan los espacios de convivencia vecinal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

- Problemas de combinación de usos, presencia de equipamientos y diversidad de viviendas. La mayoría de las edificaciones existentes son de uso residencial de carácter unifamiliar, en las cuales no suele implementarse ningún uso complementario en planta baja en forma de pequeño comercio. Además, la zona no cuenta con ningún equipamiento.
- Problemas de movilidad. El envejecimiento de la zona hace que algunas de las calles que conducen directamente hasta el Castillo se encuentren en un estado de ruina, dificultando así los recorridos peatonales y accesibles.

3.3 Objetivos y medidas implementadas para promover la igualdad

Tras el análisis realizado, y teniendo en cuenta uno de los propósitos prioritarios del Plan Especial de Protección y Conservación del Castillo de Elda y su entorno que es la recuperación urbana como vía de regeneración social, se pueden marcar los siguientes objetivos con las consiguientes medidas atendiendo a las diferentes problemáticas expuestas anteriormente. Estos conceptos se enumeran siguiendo el Anexo XII de la LOTUP y se plantean con la finalidad de conseguir un espacio adecuado, siempre con carácter inclusivo y desde una perspectiva de género.

- **Red de espacios comunes**

OBJETIVOS

- Definir un conjunto de espacios públicos de forma que se conecten satisfactoriamente entre sí y que tengan en cuenta todas las necesidades cotidianas.
- Planificar la red de espacios comunes dentro del mismo ámbito obedeciendo a sus características particulares.
- Determinar las condiciones mínimas de estos espacios.
- Realizar proyectos de urbanización diseñados conforme a las condiciones impuestas en el plan en materia de género.
- Incluir el proceso de participación ciudadana para conocer las necesidades sociales, asegurando la representatividad de todos los sectores poblacionales.

VALORACIÓN CUALITATIVA

En el diseño de la ciudad es necesario tener en cuenta la inclusión de una red de espacios comunes que asegure la interacción social tanto a nivel de municipal como a nivel interno del ámbito, facilitando de esta manera el desarrollo de las diferentes esferas de la vida.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

MEDIDAS

- Se ha diseñado una red de vialidad pública que, además de las vías ya existentes, recupera antiguos espacios públicos de relación hoy en día desaparecidos (plazoleta de la Comadre y de San Pascual) y crea nuevos viales de acceso a éstos para que el ámbito quede totalmente integrado con el entorno. Por otra parte, en este diseño también se ha tenido en cuenta la importante afluencia de público que recibe la ermita en las fiestas de San Antón y la que recibirá a corto medio plazo el Castillo una vez esté abierto al público.
- El acceso al Castillo es, sin lugar a dudas el foco de atracción, que generará el mayor punto de relación del ámbito. Se ha planteado una red de vías alternativas, tanto peatonales como rodadas, que aseguran un rápido acceso al mismo y una permeabilidad total del barrio desde el centro histórico, que persigue dar vida a las distintas calles, y diseminar los flujos de gente en diferentes viales.
- Se plantea un equipamiento múltiple que posibilita su utilización tanto para actividades ligadas a la puesta en valor y promoción del Castillo desde el punto de vista turístico como su posible utilización para usos dotacionales que den servicio a los habitantes del barrio del Castillo.
- En la normativa urbanística incluida en este plan se determinan las condiciones mínimas de las que deberán disponer dichos espacios.

- **Proximidad de las actividades de la vida cotidiana**

OBJETIVOS

- Orientar la planificación hacia un modelo de ciudad compacta, relativamente densa, de distancias cortas y de proximidad, con sistemas de transporte público y espacios públicos cercanos, acordes a las necesidades de la ciudadanía en su diversidad.
- Disminuir el tiempo dedicado a los desplazamientos necesarios para las tareas de la vida cotidiana.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Estos objetivos tienen una repercusión directa en la salud de las personas, ya que a través de la disminución de la utilización de los vehículos privados aumenta la calidad ambiental de la zona. Por otra parte, se fomentan los desplazamientos a pie, de forma que se aumenta la actividad física diaria.

MEDIDAS

- Se recupera el tejido histórico que tradicionalmente ha sido compacto y que siempre ha caracterizado esta zona de la ciudad, por medio de una nueva ordenación proyectada en este sentido.

UTE EZQUIAGA ARQUITECTURA, SOCIEDAD Y TERRITORIO S.L.- VECTIA INGENIERÍA S.L.
Página 9 de 17





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

- Se aglutan en el mismo ámbito, a pesar de las dimensiones reducidas de este, diferentes usos además del residencial, como por ejemplo el comercial en planta baja. Asimismo se incluyen nuevos espacios públicos en forma de plaza y se asegura el acceso al transporte público por medio de la parada existente en la Avenida Novo Hamburgo.

• **Combinación de usos y actividades**

OBJETIVOS

- Fomentar la mezcla de usos y la creación de viviendas multifamiliares, evitando, así, la zonificación con usos exclusivos y la disposición concentrada de viviendas de un mismo perfil familiar.
- Facilitar la conciliación familiar y laboral (las tareas cotidianas y el trabajo remunerado), regulando las actividades remuneradas en la vivienda y garantizando la buena convivencia entre los diferentes usos permitidos.
- Incluir diferentes alternativas de desplazamiento tanto entre los diferentes barrios de la ciudad como en el propio ámbito.
- Procurar usos dotacionales, de equipamientos y servicios en las proximidades de las estaciones de transporte público.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Compatibilizar los usos en determinadas zonas reduce la cantidad y la distancia de los desplazamientos, repercutiendo en la disminución del tráfico rodado. Por otra parte, la actividad se distribuye a lo largo de todo el día, evitando la inactividad en determinadas horas de la jornada de manera que se impide la presencia de espacios vacíos e inseguros. Asimismo se asegura el acceso a dotaciones y equipamientos.

MEDIDAS

- En compatibilidad con el uso residencial, que es el predominante, se disponen el uso terciario y el uso industrial de pequeñas dimensiones, siempre y cuando este se efectúe en las plantas bajas de las viviendas.
- Se ha dispuesto una reserva de suelo para un equipamiento conectada a través de un itinerario accesible con la parada de bus situada en la Avenida Novo Hamburgo.
- Se asegura la comunicación entre barrios con la presencia y el acceso rodado a vías principales como la Avenida Novo Hamburgo o de carácter más secundario como la calle Magdalena Maestre Amat. Además en el interior del ámbito, se ofrece la posibilidad del desplazamiento a pie permitiendo un acceso limitado a los vehículos.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

• **Seguridad en el espacio público**

OBJETIVOS

- Incorporar itinerarios peatonales que conecten los elementos de la red de espacios comunes, asegurando que sean accesibles, que dispongan el mobiliario urbano necesario, que tengan una correcta iluminación y visibilidad y que eliminen las barreras físicas.
- Eliminar la presencia de puntos conflictivos entre vehículos, bicicletas y peatones.
- Garantizar una correcta lectura del espacio urbano, evitando la monotonía y la uniformidad para favorecer la orientación y la diferenciación visual.
- Ofrecer una correcta señalización con la información correspondiente.
- Incluir paradas de transporte público lo suficientemente seguras, accesibles y visibles.
- Fomentar los espacios de convivencia intergeneracional, así como la calidad, seguridad, mantenimiento y limpieza de los mismos.
- Ubicar los edificios públicos de manera que los itinerarios peatonales que llevan hasta estos sean seguros frente a cualquier tipo de incidencia.
- Identificar en los planes urbanísticos los sitios inseguros por medio del proceso de participación ciudadana.

VALORACIÓN CUALITATIVA

El correcto diseño de los espacios públicos con un carácter totalmente inclusivo permite erradicar los problemas derivados de la aparición de barreras físicas, permitiendo la interacción de diferentes sectores de la sociedad en un mismo espacio público y protegiendo a sus usuarios contra peligros originados por otros factores como, por ejemplo, el tráfico rodado.

MEDIDAS

- En la medida de lo posible, se disponen itinerarios accesibles que permiten el acceso de todos los usuarios al Castillo, al equipamiento y al transporte público. Se debe tener en cuenta que la zona está condicionada por un fuerte desnivel entre el cerro en el que se sitúa el Castillo y las calles circundantes, lo que da como resultado que algunas calles deban incorporar escaleras y, por tanto, no sean accesibles.
- Se limita el tráfico rodado dentro del ámbito, de manera que la mayoría de calles pasan a ser peatonales permitiendo el acceso únicamente a los vecinos o a los servicios de emergencia.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

- Se garantiza una correcta lectura del lugar siempre teniendo como referencia visual el Castillo y creando una ordenación heterogénea inspirada en la trama histórica que evita la monotonía.
- Se debe sustituir la parada de bus existente por otra adaptada a las condiciones exigidas de visibilidad, seguridad y accesibilidad.
- Se asegura el mantenimiento y la limpieza de los espacios públicos por medio de la gestión municipal de dichos espacios.

• **Habitabilidad del espacio público**

OBJETIVOS

- Proporcionar espacios con las condiciones necesarias para realizar actividades de relación social, de estar, de recreo y de reunión, incluyendo en su diseño la vegetación, la iluminación y el mobiliario urbano.
- Garantizar que un mínimo del 75% de la superficie viaria de la red de espacios comunes para la vida cotidiana sea peatonal y, a su vez, suponga el 60% de la totalidad de vías del ámbito.
- Procurar que los comercios, servicios y equipamientos que se ubiquen en planta baja abran al espacio público estableciendo relaciones de continuidad y asegurando que no se supere un máximo de ocupación de los viales peatonales.

VALORACIÓN CUALITATIVA

El desarrollo de actividades en el espacio público contribuye al bienestar de las personas, potenciando las relaciones sociales y la inclusión de todos los sectores poblacionales. Para ello, dicho espacio debe cumplir con unos requisitos previos de comodidad, seguridad y calidad.

MEDIDAS

- En el diseño de los espacios públicos del ámbito, tales como plazas y calles, se incluye la vegetación, el mobiliario urbano y la iluminación necesaria para el correcto disfrute de estos espacios. Por otra parte, una gran mayoría de los viarios son peatonales y con unas dimensiones estrechas. Estas características son originadas debido a la recuperación de la trama de carácter histórico con afán de preservar la consideración del casco histórico de Elda como Bien de Relevancia Local.
- En esta zona existe la imposibilidad de disponer del 60% del viario como peatonal debido a las dimensiones reducidas del ámbito y a que la mayoría de estas dimensiones se encuentran ocupadas por el espacio delimitado del BIC del Castillo y el trazado de la Avenida Novo Hamburgo, el cual supone el 48,17% del total de la red viaria. No obstante, la mayoría de calle se convierten en peatonales, pero siempre asegurando el acceso





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE E尔DA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE E尔DA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

rodado hasta el ámbito. Esto supone en porcentajes que del 51,83% de superficie de red viaria restante, el 46,75% (24,23% del total) es peatonal, mientras que el resto son calles en las que se compatibiliza el desplazamiento a pie y el tráfico rodado.

- Como limitación, se determina que los usos terciarios e industriales compatibles con el uso residencial mayoritario se deben ubicar en planta baja.

• **Equipamientos**

OBJETIVOS

- Establecer una reserva de suelo para la edificación de equipamientos y centros destinados a la atención de las personas que necesiten espacios especializados, de manera que formen parte de la red de espacios comunes.

VALORACIÓN CUALITATIVA

La ubicación de equipamientos y dotaciones accesibles a toda la población permite el progreso ya sea a nivel cultural, intelectual, social, etc., de la misma, con lo que se favorece la realización personal y, por ende, el bienestar de las personas.

MEDIDAS

- Se establece una reserva de suelo con el fin de ubicar un equipamiento relacionado con el carácter turístico-cultural del Castillo. Por otra parte, ya que uno de los objetivos prioritarios del plan es la recuperación del tejido residencial e histórico de la zona y debido a los condicionantes dimensionales de esta, es imposible la ubicación de servicios especializados. A pesar de ello, se asegura el acceso a los mismos a través de la correcta comunicación que existe por medio del transporte público.
- El equipamiento incluido en el ámbito se ha calificado como QM (reserva de dotacional), cuyo uso específico se definirá con posterioridad a la gestión del plan. El carácter preferente es el turístico-cultural pero podrá compatibilizarse con otros usos que den servicio al barrio.

• **Vivienda**

OBJETIVOS

- Fomentar la diversidad de viviendas para responder satisfactoriamente a la multitud de unidades familiares existentes en la actualidad, garantizando la compatibilidad y la combinación de usos.
- Favorecer la adaptabilidad de las viviendas, facilitando la vida reproductiva y personal.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

- Asegurar el correcto diseño de los espacios comunes de los edificios con la obligación de que estos cumplan con unas condiciones mínimas de seguridad.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Responder a una problemática social como la diversidad tipológica de las familias en un mismo espacio posibilita la inclusión de todas las condiciones sociales de la población sin discriminar ningún sector de esta, de forma que se contribuye a la educación social de las personas desde todos los ámbitos de la vida.

MEDIDAS

- En materia de diversidad y adaptabilidad de las viviendas no existe, en este plan, ninguna limitación que impida la adaptación de las mismas a las diferentes condiciones familiares existentes. Por otra parte, estas variaciones tipológicas en cuanto al uso de la vivienda sí deben respetar las condiciones estéticas impuestas en el diseño de las mismas al tratarse de la recuperación de un conjunto histórico.
- Aunque no es objeto de este plan el diseño de los espacios comunes de las viviendas, en caso de existir, estos deben cumplir con unas condiciones de seguridad como pueden ser la correcta visibilidad desde el exterior, incluir un pulsador de alarma, iluminación adecuada, etc.

- **Movilidad**

OBJETIVOS

- Promover la movilidad saludable, es decir, los desplazamientos a pie y en bicicleta y el uso del transporte público, pero sin reducir los espacios peatonales dedicados a las actividades de relación social.
- Incorporar, en los planes de movilidad, una respuesta a las situaciones de movilidad reducida, garantizando la atención a personas en situación de dependencia.
- Certificar la seguridad de los itinerarios nocturnos fomentando el uso del transporte público y con la creación de recorridos seguros, bien iluminados y con ausencia de barreras físicas y visuales.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Es primordial que el diseño de la ciudad promueva los desplazamientos a pie y en bicicleta o por medio del transporte público, evitando, así, el uso del coche y reduciendo la contaminación y las incomodidades que el uso de este suponen. Por otra parte, las personas en situación de dependencia deben tener asegurada su asistencia para poder desarrollar su vida cotidiana de la forma más cómoda posible. Finalmente, la movilidad en la zona debe ser segura, sobretodo en el



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

caso de los itinerarios nocturnos, y, especialmente, en lo que afecta al colectivo de las mujeres, fortaleciendo su seguridad en determinados puntos del día.

MEDIDAS

- Se promueve la movilidad saludable por medio de la peatonalización de diversas calles y la ejecución de un carril bici incluido en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de la ciudad, el cual tendrá paso directo por el ámbito de intervención a través de la Avenida Novo Hamburgo.
- Como ya se ha comentado anteriormente, por las condiciones geomorfológicas de la zona, en algunas calles existe la imposibilidad de ser accesibles, lo que se debe tener en cuenta a la hora de ser ocupadas por los mismos habitantes y la posibilidad o no de ofrecerles unos servicios adecuados a unas condiciones de dependencia.
- Otro punto de conflicto es la aparición de estrechamientos y quiebros en la configuración de los espacios públicos derivados de la recuperación de la trama histórica. No obstante, con intención de combatir esta problemática las viviendas se disponen con acceso directo al espacio público, minimizando así la aparición de espacios vacíos. Asimismo, se ha procurado en la ordenación que estos espacios sean seguros, teniendo una comunicación directa con vías de mayor tránsito como la calle Magdalena Maestre Amat.

- **Transversalidad**

OBJETIVOS

- Incluir la perspectiva de género en todos los planes urbanísticos con acciones concretas que puedan ser percibidas por las personas a las que van dirigidas.
- Responder mediante la acción urbanística a las necesidades cotidianas y a la diversidad y, haciéndola efectiva, a través de la participación de profesionales de distintas disciplinas y la participación ciudadana.
- Fomentar la incorporación en el proceso participativo de los sectores de población incluidos en el análisis demográfico de la zona y, especialmente, la participación de las mujeres, de manera que se incluya al debate su forma de vivir la ciudad y dispones de su compleja visión.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Estos objetivos se plantean con la finalidad de conseguir planes urbanísticos adaptados a todas las condiciones sociales existentes en la actualidad, siempre con un carácter inclusivo y desde una perspectiva de género, contribuyendo, además, al correcto diseño de las ciudades.



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	861a11475f60459aba6b2bf4622d0703001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

MEDIDAS

- Todas las medidas propuestas en este plan se han realizado desde una perspectiva de género, sin olvidar el principal propósito del plan que no es otro que la recuperación del tejido histórico actualmente desaparecido.
- Si en un futuro se produjeran procesos de participación ciudadana que dieran como resultado el planteamiento de nuevas medidas o modificación de las propuestas, estas serían incluidas en el plan en la medida de lo posible.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CASTILLO DE ELDA Y SU
ENTORNO – INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO

4 Valoración del impacto de género

En este documento cabe destacar la importancia de la recuperación del espacio público en el ámbito que delimita el presente plan como medida prioritaria para conseguir un lugar adecuado desde una perspectiva inclusiva y de género. La regeneración de este espacio a través de la renovación del uso residencial y la potenciación de la actividad económica, es la que posibilita que los objetivos marcados sean alcanzados. Por otra parte, tanto la inclusión de un nuevo equipamiento como el correcto diseño del espacio público favorecen la interacción a nivel vecinal creando un ambiente abierto e inclusivo dentro de la zona.

Por todo ello, se considera ampliamente que el plan es lo suficientemente adecuado desde una perspectiva de género, atendiendo siempre a los condicionantes históricos y geográficos de la zona, y no conteniendo, además, un lenguaje con el que determinados colectivos se puedan ver discriminados.

Por último, es necesario exponer que hasta el momento no existen propuestas derivadas de procesos de participación ciudadana que hayan incidido en la materia, pero es importante remarcar que de darse dicho proceso en un futuro, se incorporarían al plan las medidas planteadas en la medida de lo posible.

En representación del equipo redactor, los Arquitectos

D. José María Ezquiaga Domínguez

D. Santiago Pastor Vila

Elda, octubre de 2020.

